



RESOLUCION No. 0414-AD-86

Lima, 22 de Agosto de 1986

CONSIDERANDO :

Que el señor Jefe del Instituto Peruano del Deporte, Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO debe viajar a la Unión Soviética del 24 al 30 de agosto en curso, con el propósito de suscribir el Acuerdo sobre los Principios de Cooperación entre las Organizaciones Deportivas de la URSS y el Perú, atendiendo invitación formulada por el Comité de Cultura Física y Deporte adjunto al Consejo de Ministros de la URSS;

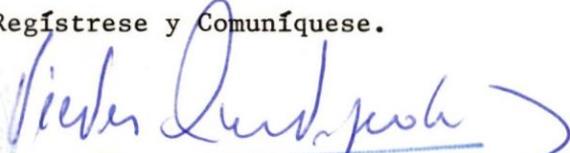
Que dado el carácter oficial de ese viaje al exterior, debe expedirse la respectiva Resolución Administrativa para efectos de las exoneraciones tributarias a que se contrae el artículo 77° del Decreto Legislativo N° 328, Ley General del Deporte;

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14° y 77° del Decreto Legislativo N° 328, Ley General del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO :- COMUNIQUESE al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial -CORPAC- del viaje oficial a la Unión Soviética del señor Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO, para efectos de las exoneraciones tributarias previstas por el Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328, Ley General del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.


Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del ID

DE/JAM
mer.

